



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 29 de septiembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Ab. Núñez García Johana Yadira, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretaria General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días señores Concejales, a todos los presentes; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la sesión convocada para el día de hoy.

SECRETARIO. Muy buenos días, señor Alcalde, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes en este momento nueve (9) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario para la presente sesión se declara inaugurada la misma; señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 168, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016; b) Acta No. 169, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la "Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "CHITOA".- Segundo y definitivo Debate. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros Concejales, compañero Secretario General del GAD Municipal, buenos días a los señores Funcionarios, Directores y Empleados del GAD Municipal, a los amigos de los Medios de Comunicación, bienvenidos todos, buenos días. Señor Alcalde, en vista de la urgencia que tenemos de dar paso a los proyectos de gran beneficio para nuestra ciudad, entre los cuales está el gran proyecto que tenemos que se llevará a cabo en las instalaciones del Aeropuerto y que solo depende de un acto de buena voluntad de nuestra parte. Me permito Mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día INCORPORANDO un punto más como tercero que diga: "Conocimiento, Análisis y Resolución para que el Concejo Municipal, Autorice al Señor Alcalde del Cantón la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

suscripción de un Acuerdo Modificatorio al Acuerdo y Adenda Interinstitucional celebrado entre la Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo Domingo, en relación a la Donación de los terrenos ubicados en la Vía Chone y Av. Los Colonos". Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales.

ALCALDE. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, Funcionarios, Medios de Comunicación; cómo no Don Víctor, apoyar este proyecto maravilloso que todos soñamos, que algún día ya lo ejecutemos, y este es el inicio que estamos dando quienes somos responsables del trabajo que estamos realizando en el Concejo Municipal y quienes les decimos sí al pueblo de Santo Domingo, quienes les decimos sí a una ciudad para que crezca, como verdaderamente se merece; los Concejales que estamos aquí, queremos manifestarle a la ciudadanía de Santo Domingo, que este proyecto nos conviene a todos, tener allá las Terminales Terrestres Interprovinciales, Interparroquiales, es un sueño que todos anhelamos. Apoyando la moción de la compañera Lourdes Flores, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, existe una moción presentada señores Concejales, con el apoyo que requiere la moción, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinario.

SECRETARIO. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos, todos por favor con su mano; señor Alcalde, tenemos ocho (8) votos a favor y un (1) voto en contra del señor Concejal Geovanny Moyano, con la cual queda aprobado el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-170-2016-09-29-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria con ocho (8) votos a favor y un (1) voto en contra, APRAR el Orden del Día INCORPORANDO un punto más como tercero que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución para que el Concejo Municipal, Autorice al Señor Alcalde del Cantón, la suscripción de un Acuerdo Modificatorio al Acuerdo y Adenda Interinstitucional celebrado entre la Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo Domingo, en relación a la Donación de los terrenos ubicados en la Vía Chone y Av. Los Colonos".

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 168, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016; b) Acta No. 169, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la "Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "CHITOA".- Segundo y definitivo Debate; Y, 3.- "Conocimiento, Análisis y Resolución para que el Concejo Municipal, Autorice al Señor Alcalde del Cantón, la suscripción de un Acuerdo Modificatorio al Acuerdo y Adenda Interinstitucional celebrado entre la Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Domingo, en relación a la Donación de los terrenos ubicados en la Vía Chone y Av. Los Colonos”.

ALCALDE. Al haber sido aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primero punto, señor Secretario.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 168, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016; B) ACTA NO. 169, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) correspondiente al Acta número 168, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016. La señorita Concejala, María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, amigos que nos visitan en esta mañana, muy buenos días, Funcionarios del GAD Municipal, muy buenos días con todos; Señor Alcalde, compañeros Concejales, al no haber ninguna observación en el Acta, Moción que este Concejo Municipal apruebe el Acta No. 168, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 22 de septiembre de 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, se da inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, en blanco. (1 blanco)

Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, en blanco, por no haber estado presente en esta sesión. (2 blancos)

Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor. (+3)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor. (+4)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, proponente, a favor. (+5)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+6)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. (+7)

SECRETARIO Señor Alcalde, haciéndole conocer a Usted y a esta Sala los resultados de la votación, tenemos siete (7) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 168, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-170-2016-09-29-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con siete (7) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 168, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 22 de septiembre de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) correspondiente al Acta número 169, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016, señora Susana Aguavil, tiene la palabra.

VOCAL SRA. SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeros Concejales, buenos días a las personas que han llegado a esta Sesión de Concejo; al no haber ninguna observación de parte de los compañeros Concejales, Moción que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 169, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrada el 23 de septiembre de 2016. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, proponente, a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, en blanco. (1 blanco)

Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, en blanco. (2 blancos)

Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor. (+3)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor. (+4)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor. (+5)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor de la moción. (+6)



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, en blanco. (3 blancos)

SECRETARIO Señor Alcalde, haciéndole conocer a Usted y a esta Sala los resultados de la votación, tenemos seis (6) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 169, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-170-2016-09-29-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con seis (6) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 169, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 23 de septiembre de 2016.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA "ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "CHITOA".- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto; señor Concejales Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial para todas las compañeras y compañeros que somos parte del Concejo Municipal, señor Secretario, a los compañeros y compañeras Funcionarios del mismo, a los amigos y amigas de los Medios de Comunicación y a la ciudadanía que nos acompaña, a nuestras grandes amigas, bienvenidas, que han emprendido una lucha que en realidad hay que apoyarles siempre, en la cuestión construcción de la Casa de la Acogida, bienvenidos al Salón Legislativo, que es la casa de todos. Señor Alcalde, en una sesión anterior nosotros ya consideramos que el momento que damos paso a las Ordenanzas, simplemente lo hacemos con el único objetivo de mejorar las actividades que se emprenden cada uno de los grupos sociales en nuestra ciudad y en nuestro cantón, y se han analizado ya sobre esta Ordenanza del Perímetro Urbano de "CHITOA", que es un sector de la Parroquia Rural de San José de Alluriquín, que una vez que Santo Domingo, se convirtió en Provincia, justamente fue anexado a nuestra provincia, por tal motivo es nuestra obligación el de buscar las mejores alternativas, las mejores decisiones para poder ayudar este sector. Y considerando que el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que las: Atribuciones en el ordenamiento territorial.- *"Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento Territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El Plan de Ordenamiento Territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico,*





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir...". Por tal motivo, señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Segundo Debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "CHITOA", ubicado en la Parroquia Rural de San José de Alluriquín, perteneciente a la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas, considerando lo señalado en la Ordenanza de aprobación del Código Municipal de Santo Domingo. Sugiriendo al señor Alcalde del Cantón, que de conformidad a las disposiciones legales constantes en los artículos 470 y 472 del COOTAD, autorice la escrituración de los lotes de terreno número 3, 21, 22 y 23, en virtud de que estos predios, según consta en el levantamiento actualizado del Centro Poblado, forman parte de la zona urbana de dicho Recinto. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, iniciamos votación Ordinaria por favor todos, sus votos; existe una aprobación unánime de todos los presentes señor Alcalde, para aprobar este Segundo Debate y queda Regulado el Centro Poblado "Chittoa".

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-170-2016-09-29-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APOBAR en Segundo Debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "CHITOA", ubicado en la Parroquia Rural de San José de Alluriquín, perteneciente a la jurisdicción de Santo Domingo de los Tsáchilas, considerando lo señalado en la Ordenanza de aprobación de Código Municipal de Santo Domingo. Sugiriendo al señor Alcalde del Cantón, que de conformidad a las disposiciones legales constantes en los artículos 470 y 472 del COOTAD, autorice la escrituración de los lotes de terreno número 3, 21, 22 y 23, en virtud de que estos predios, según consta en el levantamiento actualizado del Centro Poblado, forman parte de la zona urbana de dicho Recinto.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el tercer punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO Y ADENDA INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN LA VÍA CHONE Y AV. LOS COLONOS".



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Bien, en este punto me gustaría hacer un razonamiento y un agradecimiento de paso al Presidente de la República, Eco. Rafael Correa, quien dispuso la entrega sin costo alguno para la Municipalidad, del ciento por ciento de los terrenos del Aeropuerto, con la finalidad de que se proyecte y se programe el reordenamiento territorial de Santo Domingo, y se busque entregarle a la gente que por decenas de años, ha estado abandonada a su suerte, trabajando en las calles de la ciudad y con un justo pago y reconocimiento a aquella gente, generar sitios dignos de trabajo para que puedan tener estabilidad en su actividad económica y así generar días mejores para ellos y para sus familias. Eso es lo que se ha logrado y con este punto en el que sencillamente la Municipalidad al recibir la última parte de los terreno del Aeropuerto, se compromete a entregar en comodato 2.5 hectáreas en donde están los hangares de la Dirección de Aviación Civil, para que hasta por un año, puedan ellos funcionar ahí hasta reubicar todos los equipo de aeronáutica que tienen en esas instalaciones. Esa es la decisión que toma hoy día el Concejo, en cuanto se refiere a este punto. Autorizar, que el momento que se entregue el saldo que son dos hectáreas y media, 2.5 hectáreas, pasen en comodato, hasta por un año, para que puedan seguir funcionando las instalaciones del equipo aeronáutico en la zona, en la región y con ello tendremos nosotros el ciento por ciento de los terrenos entregados a la Municipalidad y con ello proseguir uno de los proyectos y programas más grandes que en la historia de Santo Domingo se haya hecho, por reivindicar a nuestra gente que con justo derecho han reclamado permanentemente ser atendidos; eso es lo que estamos haciendo, en esta sesión de Concejo, señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ing. Raúl Quezada.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Señores Concejales, compañeros Directores, Medios de Comunicación, amigos todos que están presentes en esta sala; viendo la problemática de Santo Domingo, la necesidad de ubicar a la cantidad de comerciantes que hay dentro de nuestro Santo Domingo, y que ya se deje de ser un mercado como se llama en otras ciudades a nuestra tierra, por amor y por cariño, que amamos tanto a nuestra tierra que lo vio crecer, nosotros con ese compromiso, con esa realidad que Santo Domingo debe tener un cambio general como esta Administración se ha planificado con el Alcalde y los 13 Concejales, el cambio de Santo Domingo, es un inicio de la regeneración de todos los comerciantes para que vayan a los sitios donde deben estar y donde deben atender y las personas quienes vayan a comprar deben ser bien atendidos, como nos merecemos todos los santodomingueños y gente que nos vista acá. Señor Alcalde, por eso y por lo que se ha manifestado en muchas reuniones, Mociono que este Concejo Municipal Autorice al señor Alcalde del cantón la firma del Acuerdo Modificatorio al Acuerdo y Adenda Interinstitucional Celebrado Entre La Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo Domingo, mediante el cual la Dirección General de Aviación Civil, Dona a favor del GAD Municipal el lote de terreno signado con el N° 1, así como ceder los derechos posesionados del lote de terreno signado con el N° 4, ambos ubicados en el Redondel de la Av. Chone y Av. de los Colonos del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, una vez que se haya perfeccionado todos los trámites legales de transferencia e inscripción, se entregue en Comodato a favor de la Dirección General de Aviación Civil, el mencionado lote de terreno N° 1, a fin de que siga funcionando operativamente





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

cabinas de control de la referida Dirección General de Aviación Civil hasta por el plazo de un año. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción plateada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo. Tiene la palabra el señor Concejal Geovanny Moyano.

CONCEJAL SR. MOYANO MONAR GEOVANNY MARCETH. Muy amable señor Alcalde, muchas gracias, Santo Domingo, qué tal muy buenos días, a la distancia también un saludo grande a mi querida Parroquia Alluriquín, la entrada norte de nuestro Cantón, gente amable, trabajadora, honesta, siempre esperará la visita de toda la ciudadanía de la provincia. Ni siquiera por idea pensar que tenemos personas en este caso autoridad, le estamos dando la cara, venimos acá casi al año, vamos a estar en funciones unos diez, once días laborables; pero, estamos aquí dando la cara y jamán tenemos que pensar que vamos a estar en contra del desarrollo de nuestro querido Cantón, eso ni pensarlo; el día de ayer, de acuerdo a las diferentes observaciones realizadas en este punto en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, según hubieron varias inconsistencias, varias observaciones, pido que este tema no sea tomado como que este Concejal no quiere el desarrollo para Santo Domingo, pero sí me mantengo en la posición del día de ayer y en este punto mi voto será en contra señor Alcalde.

ALCALDE. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Bueno, muchas gracias señor Alcalde, respetamos el criterio del compañero Geovanny, sabemos que recién está ocupando el curul como Concejal, ya que es el Concejal Alterno de la compañera Marlene Pita; pero, sí me llamó la atención ver que no se encuentran aquí algunos compañeros concejales, que dicen apoyar los proyectos de Santo Domingo, sin embargo tendrán sus motivos; y le felicito a usted compañero Geovanny, por estar aquí y darle la cara a la ciudadanía de Santo Domingo y ser franco, no esconderse. Bueno, referente al tema, sí el día de ayer hubo la sesión extraordinaria, tuvimos muchísimas inquietudes, pero estuvieron los asesores, estuvieron los diferentes directores dándonos las respuestas a las inquietudes que nosotros teníamos. Señor Alcalde, permítame dar una exposición en un pequeño resumen de lo que se dio el día de ayer en las comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto; se dio lectura al Acuerdo Interinstitucional entre el La Dirección General de Aviación Civil y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que se dio el 29 del mes de junio del 2016, Usted lo hizo directamente vía Resolución Administrativa, como Alcalde, y de la misma manera se dio el Adenda al Acuerdo Interinstitucional, entre la Dirección General de Aviación Civil y el Gobierno Autónomo Descentralizado, el 8 del mes de julio de 2016; este es un proyecto que todos soñamos que se ejecute, para el desarrollo de Santo Domingo, en donde van a ser ubicados, de acuerdo a los estudios que ya se están implementando, los terminales terrestres como debe de ser, tanto interprovincial como Interparroquial, ya es hora que Santo Domingo sea una verdadera ciudad, y para eso estamos enfocándonos en este proyecto. Y el día de ayer se analizó en las comisiones, el Acuerdo y Adenda Interinstitucional que tiene cuatro artículos, la cual voy a permitir dar lectura, para que conozcan quienes se encuentran en esta mañana: Art. 1, la



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Dirección General de Aviación Civil dona a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, un lote de terreno signado con el No. 1, de una Superficie de 25.137,25 metros cuadrados, ubicados en el redondel de la Vía Chone y Avenida de los Colonos del Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; el Art. 2, la Dirección General de Aviación Civil, cede los derechos posesorios a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con un lote signado con el número 4, de la Superficie de 99.150,01, ubicado en el Redondel de la Vía Chone y Avenida Los Colonos; el Art. 3, el GAD Municipal de Santo Domingo, se encargará de realizar los trámites necesarios para la legalización y formalización de las escrituras públicas, del traspaso de dominio de los bienes inmuebles señalados, así como también, correrá con los gastos de escrituración y su inscripción en el Registro de la Propiedad, debiendo entregar copias certificadas de la escritura pública de donación y cesión de derechos, de parte de la Dirección General de Aviación Civil. Quiere decir que el patrimonio del Cantón Santo Domingo, va a crecer porque nos están donando, con la autorización del Presidente de la República, y eso no podemos echarlo al piso, tenemos que decir gracias por esa donación que está llegando al Cantón Santo Domingo, para el desarrollo de nuestro pueblo. El Art. 4, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en forma inmediata, realizará los trámites municipales correspondientes, para la entrega en comodato a la Dirección General de Aviación Civil, por el plazo de hasta un año, a partir de la suscripción del presente instrumento del bien inmueble señalado en el Art. 1 de esta modificatoria. Una vez que nosotros aprobemos esta resolución, que el compañero Raúl Quezada dio lectura, esos terrenos van a ser ya donados a nosotros, al GAD Municipal y luego tendremos que volver a analizar el comodato en el Concejo Municipal, para aprobarles y que ellos puedan seguir utilizando esos terrenos que nos han donado al GAD Municipal, en eso consiste la resolución de esta mañana compañeros y compañeras, no nos dejemos engañar, no nos dejemos llevar de pronto por criterios que se antojan de personas que quieren oponerse a este proyecto que Santo Domingo se merece, de personas que solo piensan en ellos, solo piensan en una sola persona, no piensan en todos los 500.000 habitantes que aproximadamente tiene Santo Domingo, de eso se trata. Con mucho gusto, señor Alcalde, apoyo la moción del Compañero Raúl Quezada.

ALCALDE. La Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales; en realidad es una suerte para Santo Domingo, es de darle gracias a Dios, que haya habido la decisión del señor Presidente de la República y de los señores de la DGAC, donarle a nuestra ciudad una amplísima extensión de terreno como son 25 hectáreas, dónde nos van a regalar 25 hectáreas, y aquí en la ciudad, la oportunidad se presentó gracias a esa donación para que podamos llevar adelante los grandes proyectos que hemos soñado para Santo Domingo; hablamos que Santo Domingo es la cuarta ciudad del país en población, pero nos falta muchas cosas, cómo vamos a darnos el lujo de despreciar un terreno tan importante, que es la base para de ahí impulsar los grandes proyectos de Santo Domingo, no podemos negarnos a eso, tenemos el compromiso de luchar para sacar adelante a nuestra ciudad. Tenga la seguridad señor Alcalde, creo, quienes





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

estamos presentes, hemos venido con la firme decisión de apoyar para que este proyecto maravilloso siga adelante y ojalá que antes de terminar esta administración podamos inaugurar esas grandes obras que son nuestro sueño. Apoyando la moción del compañero Raúl Quezada.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. María Elisa Jara.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos los presentes; como santodomingueña, soy la primera que me opondría a las decisiones de un momento a otro, yo creo que esta ciudad merece ya una planificación a largo plazo, ya no estamos para poder hacer simplemente parches en la ciudad. El comercio es un tema tan delicado y es un tema tan importante a la vez, porque nuestra ciudad ha crecido con ellos, nuestros abuelos, bisabuelos, nuestros padres y nosotros como santodomingueños y como jóvenes, hemos visto siempre moverse el comercio en el centro de la ciudad; la decisión de haber encaminado este proyecto, bajo su liderazgo Don Víctor, es indiscutiblemente de felicitar, esta actuación que nosotros estamos tomando esta mañana es muy importante, pero también este proceso que acabamos este momento de escuchar es solamente la punta de lanza para todo lo que vamos a hacer y aquí viene ya la construcción de la Terminal Terrestre, que moviliza a más 30.000 personas diarias, la terminal terrestre Interparroquial también que moviliza hasta 10.000 personas diarias, el centro de transferencia 50.000, vamos a tener aproximadamente 100.000 personas que se movilizarán diariamente en este gran Proyecto Chilachi to. Ahora, si bien es cierto, hay esa gran preocupación de los amigos comerciantes, pensando que en este momento se va a tomar la decisión y que ellos tendrán que ir, no es así, no se moverá a un solo comerciante de la calles, hasta que no tengan esa garantía de tener un mercado cautivo y que su comercio sea eficaz, eficiente y efectivo; entonces, a partir de esta decisión que estamos tomando, que es muy importante esta mañana, viene ya un gran proyecto que va a cambiar la vida y la historia de esta ciudad. Apoyando la moción del compañero Raúl Quezada.

ALCALDE. Concejala María Dolores, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Cómo no apoyar señor Alcalde este proyecto tan importante para nuestra ciudad, para nuestra gente, para nuestros comerciantes realmente que nunca han tenido un lugar digno y que realmente ahora lo van tener; es importante realmente y creo que toda la ciudadanía, todos los santodomingueños que amamos esta tierra, queremos ver ya nuestra provincia, verla como provincia, ya no como un pueblo, un mercado grande, sino como una provincia que somos. Entonces, apoyando totalmente este proyecto, este inicial proyecto para esta Administración.

ALCALDE. Señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. La verdad que primeramente creo que yo digo cuando hay que tomar decisiones hay que tomarlas y tomarlas de corazón y tomarlas como siempre hemos dicho en equipo; lamentando definitivamente de que muchos compañeros y compañeras, hayan decidido no presentarse, bueno



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

buscarán sus excusas, eso es algo que lo van a hacer, pero, cuando se trata de temas así tan importantes, definitivamente todos deberíamos dar la cara, y si no estamos de acuerdo, pues digámoslo, y los que sí estamos de acuerdo, también tenemos que decirlo; pero, de pronto escudarnos en una no asistencia, definitivamente creemos que no es lo correcto. Referente al tema señor Alcalde, creo que quienes somos nacido en esta gran ciudad de Santo Domingo y que la queremos de corazón, porque somos nacidos aquí muchos, me incluyo porque soy nacido aquí en Santo Domingo, hace muchos años, hemos visto como el centro, el corazón de la ciudad, se ha ido convirtiendo lamentablemente por resoluciones políticas la convirtieron en un mercado, toda la 3 de julio, y todas las calles que están a los costados; y si bien es cierto y estamos más que conscientes que la preocupación de nuestros amigos comerciantes, es y será y de nosotros también, porque se ha manifestado y les han convencido a muchos, de lo que la administración quiere deslindarse de ellos, irles a botar en canchones según decían, allá en los terrenos del Aeropuerto, que gentilmente como han dicho nuestras compañeras el señor Presidente de la República, ha sido tan desprendido en esa situación, y ha dicho por Santo Domingo, vamos a entregar esos terrenos y por supuesto que lo está haciendo, y nosotros no podemos desperdiciar esta ocasión. Y la preocupación es que, lo he escuchado en algunos medios de comunicación, que algunos compañeros dirigentes y algunos comerciantes, que de pronto por desconocimiento han manifestado que ya los queremos poner allá, no es así, definitivamente ese es un proyecto completo, es un proyecto en el cual cuando ya está en funcionamiento todo, entonces les podemos decir a nuestros amigos comerciantes aquí está su gran Centro Comercial; y definitivamente acá en este sector, se va a dar paso a la construcción de algo tan anhelado y tan esperado por nuestro cantón y por nuestra ciudad, en el cual será justamente verse convertidos grandes parques de recreación, los cuales hemos pedidos por muchos años y lo que es más, iremos organizando nuestra ciudad, con la reubicación de las terminales terrestres, como ya han dicho nuestros compañeros, con las centrales de transferencias y todo lo demás que va ahí, centros de recreación, de deportes y todo. Pienso, que definitivamente este paso que se va a dar el día de hoy, es un paso muy importante, que de pronto nos criticarán, que de pronto ya saldrán al paso muchas personas a decirlo, pero también tenemos que escuchar a la gran mayoría de nuestra ciudadanía, los que son parte y que conforma nuestra ciudad, los cuales les hemos escuchado también y que es un sueño, han pedido a grito de que se organice nuestra ciudad y eso es lo que estamos haciendo; sé que nos van a salir al paso muchas personas, pero definitivamente lo único que esta Administración quiere para Santo Domingo, es organizarla de la mejor manera. Así es que, apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Gracias señor Alcalde, por dar el espacio para yo también apoyar a la moción del compañero Raúl Quezada, a este gran proyecto emblemático que en esta administración estamos nosotros y usted señor Alcalde, liderando este, repito otra vez, emblemático proyecto para el beneficio de Santo Domingo, y mucho más aún que tenemos el apoyo del Eco. Rafael Correa, que es nuestro Presidente. Apoyo la moción del compañero Raúl Quezada.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase tomara votación Ordinaria de la moción presentada y respaldada por el 95% de los presentes en la sesión.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria, levanten su mano para señalar su voto; Señor Alcalde, ocho (8) votos a favor y un (1) voto en contra del señor Concejal, por lo cual queda aprobado este tercer punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-170-2016-09-29-05. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, con ocho (8) votos a favor y 1 voto en contra, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del Cantón la firma del **ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO Y ADENDA INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA Dirección General de Aviación Civil y el GAD Municipal de Santo Domingo**, mediante el cual la Dirección General de Aviación Civil, **Dona a favor del GAD Municipal Santo Domingo**, el lote de terreno signado con el N° 1, así como **ceder los derechos posesionados del lote de terreno signado con el N° 4**, ambos ubicados en el Redondel de la Av. Chone y Av. de los Colonos del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, una vez que se haya perfeccionado todos los trámites legales de transferencia e inscripción, se entregue en Comodato a favor de la Dirección General de Aviación Civil, el mencionado lote de terreno N° 1, a fin de que siga funcionando operativamente las cabinas de control de la referida Dirección General de Aviación Civil hasta por el plazo de un año.

ALCALDE. Muy bien, creo que con esto estamos culminando la Sesión; pero, yo quiero dejar algo de constancia en esta sesión, esta sesión de hoy es histórica, porque estamos nosotros trabajando en función de cambiar nuestra ciudad, en función de construir la ciudad que todos queremos, siendo equitativos en nuestro accionar, dándole a la gente, aquella gente que espera mucho de la Municipalidad, aquella gente que siempre fue sorprendida y engañada, a veces no con mala intención, con la mejor de las intenciones, pero que desgraciadamente no lograron culminar, por a, b, c razón. Y aquí vale la pena hacer un poquito de historia, muy corta, la Administración anterior, tuvo la intención de solventar el problema de las personas que trabajan en la 3 de Julio, ubicaron un sitio, que fue justamente atrás del PASEO SHOPINNG, la Plaza Comercial, nueve hectáreas dedicadas para eso, de las cuales 7 hectáreas son factibles de construir para poner ahí a 1.280 personas, un centro comercial, un terminal terrestre rural, un mercado municipal, un centro de acopio y un parqueadero, algo, extremadamente difícil llevarlo al corazón de la ciudad; la intención no era mala, hay que ser honestos, aquí no estamos para opacar a nadie, era la buena intención de hacerlo, se contrataron los estudios y lamentablemente los estudios no fue factible que sean entregados, 180 días, se dio en el mes de noviembre del año 2012, y luego se dieron 60, 90, 90 y 120 días más y llegó abril del 2014, que tenía que entregarse la administración, y la Ex Alcaldesa, se vio obligada por su responsabilidad a declarar el inicio de la rescisión unilateral del contrato por incumplimiento. Viene la Administración nuestra y le damos una nueva oportunidad al contratista, a la persona que tenía que hacer la consultoría, le damos 90 días para que presente, no logró hacerlo, le dimos 90 días más para que lo haga, y no lo cumplió; tuvimos que proceder a la rescisión unilateral del contrato.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Pero, lógicamente que tenemos que seguir pensando, Santo Domingo sigue creciendo, y sigue creciendo todos los días, esta es una ciudad acogiente y tenemos la responsabilidad de recibir en nuestra casa y no sacarlos y tenemos que trabajar en función de ello; por eso, la reorganización es importante y cumplir con los compromisos es fundamental y de ahí nace el proyecto de la ciudad Chilachi to, ya no en 7 ó 9 hectáreas, sino en 40 hectáreas, 26 que nos entrega y que con el acto del día de hoy, se cierra la entrega del Aeropuerto en sus 26 hectáreas, y nosotros estamos procediendo a la expropiación declaratoria de utilidad pública de 14 más, que nos permite tener 40 hectáreas para hacer la gran ciudad Chilachi to y que nos solventa muchísimos problemas, no solamente el de nuestros comerciantes autónomos que están en la calle, sino ir reorganizando la ciudad. Gracias señores Concejales, esto la historias les va a recordar por siempre, yo lamento que por razones de fuerza mayor considero que por razones de fuerza mayor, no hayamos tenido la totalidad del pleno, que hubiera sido maravilloso que estén en un acto de trascendental importancia como la resolución del día de hoy. Gracias, queda clausurada la sesión, al haberse agotado el orden del día.

SECRETARIO. Siendo las 09h51, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión de Concejo Municipal; muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTON
SANTO DOMINGO**

Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

